



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMA ESTATAL
INTERSECTORIAL PARA LA
PREVENCIÓN,
TRATAMIENTO Y COMBATE
DEL SOBREPESO, OBESIDAD
Y TRASTORNOS
ALIMENTARIOS DEL ESTADO
DE MÉXICO Y SUS
MUNICIPIOS
JULIO 2016

CONTENIDO

Presentación

Introducción

1. Marco Conceptual

2. Marco Jurídico

3. Diagnóstico

3.1 Antecedentes

3.2 Situación Actual

4. Organización del Programa

4.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5. Indicadores

6. Anexos

Bibliografía

Validación

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Gobierno del Estado de México, impulsa acciones eficientes y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente documento refleja la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Programa Estatal Intersectorial para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y Municipios, quienes serán los encargados de llevar a cabo acciones anticipatorias de promoción a la salud y prevención de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios, a través de la implementación de sus programas de trabajo y el funcionamiento de sus comités municipales de salud, asimismo dar el enfoque de atención de calidad a los pacientes con sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura en salud de la población mexiquense hacia nuevos esquemas de responsabilidad, organización municipal y comunitaria, ejerciendo liderazgo para coadyuvar de forma eficiente en el autocuidado de la salud y la disminución de las brechas en salud abordadas desde los determinantes sociales.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al sobrepeso y la obesidad como una acumulación anormal o excesiva de grasa, el indicador más común que se utiliza para identificar el exceso de peso es el índice de masa corporal (IMC), y se clasifica como sobrepeso cuando el IMC es igual o superior a 25 y la obesidad cuando éste es igual o superior a 30.

El sobrepeso y la obesidad según reporte de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) deriva de una alimentación desequilibrada de macro y micronutrientes, que afecta a todos los estratos sociales, y que tiene una estrecha relación con las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). En el Estado de México, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), tiene el mismo comportamiento que el resto del país, situándose por arriba de la media nacional en prevalencias de sobrepeso y obesidad; convirtiendo esto en un problema de Salud Pública, y por ende en un reto multisectorial y de abordaje multidisciplinario.

Según La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 en el Estado de México la prevalencia de sobrepeso y obesidad es la siguiente:

EDAD	PREVALENCIA COMBINADA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
<5 años	6.5%
5-11 años	36.7%
12-19 años	31.9%
Mayores de 20 años	70.1 %

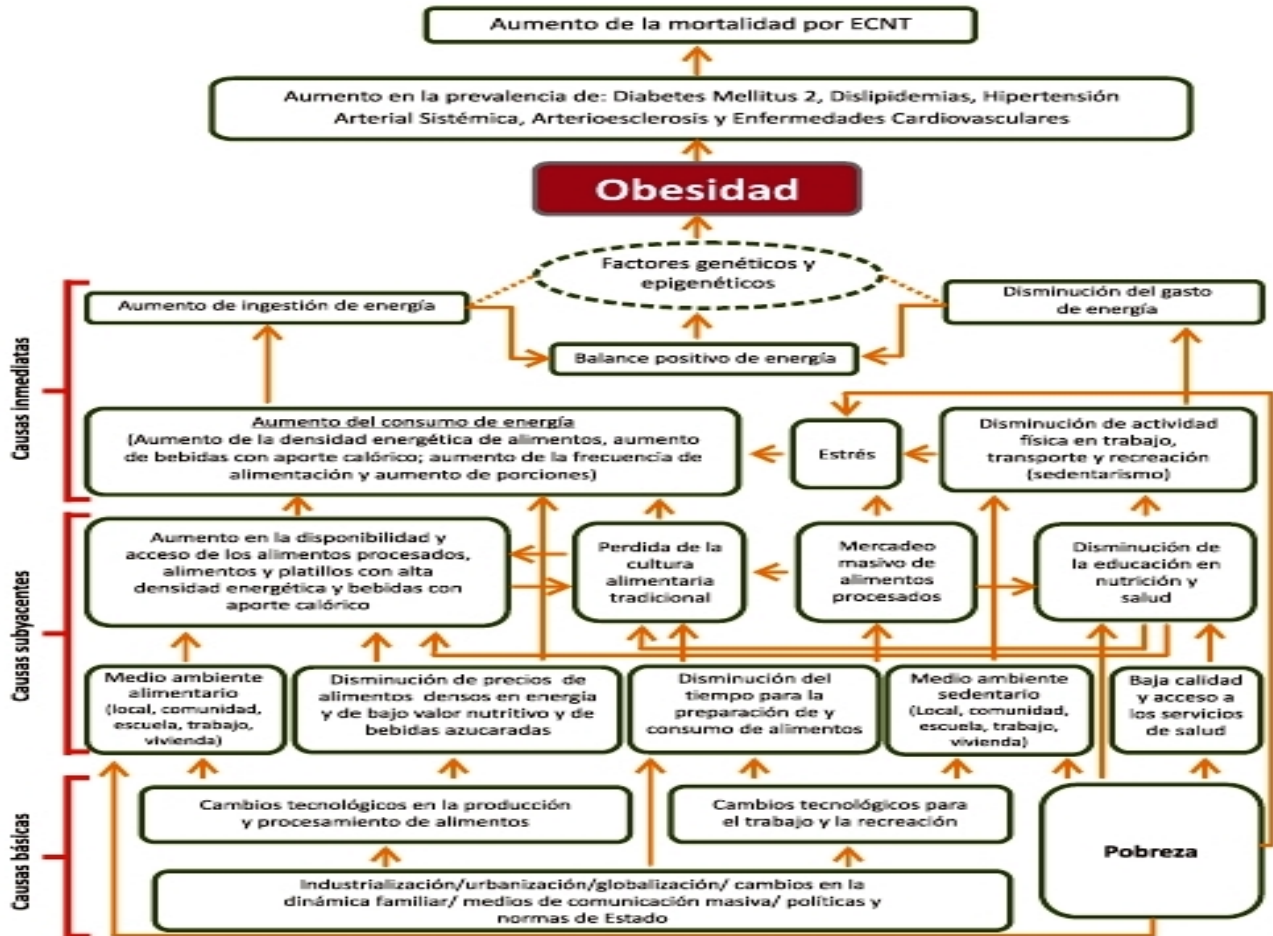
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Estado de México

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México crea el Programa Estatal Intersectorial para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, el cual involucra esfuerzos multisectoriales e interinstitucionales permitiendo la consolidación de una nueva cultura en favor de la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en la población mexiquense.

1. MARCO CONCEPTUAL

La alimentación incorrecta y el sedentarismo son los principales factores condicionantes para la generación del sobrepeso y obesidad así como la aparición de ECNT como: la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares; ambas consideradas como las principales causas de mortalidad en México.

Por tal razón, resulta necesario modificar los determinantes, antes de que se desarrolle la problemática. En el siguiente diagrama se presenta el marco que sustenta el programa:



Fuente: Secretaría de Salud Federal. Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Pág. 45-47.

Estas complejas relaciones causales, requieren una respuesta desde el Nivel Federal, Estatal y Local con un estricto abordaje intersectorial y multidisciplinario, basados en evidencia científica y partiendo del diagnóstico de la población mexiquense.

El Programa Estatal Intersectorial para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, se crea con base de la Estrategia Nacional para la Prevención y

Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, promoviendo estrategias que inciden en hábitos y estilos de vida saludables, técnicas didácticas innovadoras, intervención oportuna, sólida y con seguimiento, monitoreo y evaluación; sin olvidar la importancia de la participación activa de las autoridades de las instituciones públicas, privadas participantes así como la sociedad civil.



2. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 7 de febrero de 1984, reformas y adiciones.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo de 2000, reformas y adiciones.
- Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios. Gaceta del Gobierno, 17 de febrero de 2016, reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Gaceta del Gobierno, 05 de diciembre de 2014, reformas y adiciones.
- Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 12 de agosto de 2011, reformas y adiciones.
- Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la Hipertensión Arterial Sistémica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012. Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993. Para el fomento de la salud del escolar.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 ANTECEDENTES

Actualmente el sobrepeso y la obesidad representan uno de los problemas más graves en materia de salud pública, el problema es mundial y afecta a países en vías de desarrollo y desarrollados. Los niños con sobrepeso y obesidad tienden a seguir siendo obesos en edad adulta y tienen más probabilidades de padecer enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, cabe destacar que el sobrepeso y la obesidad son enfermedades prevenibles por tanto es de gran prioridad en materia de salud pública realizar las intervenciones respectivas.

El Estado de México ha demostrado su preocupación sobre la problemática de sobrepeso y obesidad llevando a cabo diferentes acciones entre las que destacan las siguientes:

AÑO	ACTIVIDADES
2007-2008	Programa Estado de México está tomando medidas, cuya finalidad era la de realizar mediciones clínicas y antropométricas, que sirvan de referencia para medir impactos e intervenciones que incidan en estilos de vida saludables, lo cual representará disminución de factores de riesgo como el sedentarismo y sobrepeso, midiéndose un total de 9,426 trabajadores del Instituto de Salud del Estado de México, lo que significó una medición del 35.3% durante el año 2007. Sumándose en el 2008 actividades de alimentación correcta y activación física.
2010	Consultas Individualizadas de Nutrición, Orientación Alimentaria y Talleres Educativos impartidos por Licenciados en Nutrición y promotores de salud.
2012-2015	4 Semanas Estatales de la Alimentación.- Llevadas a cabo en el marco del día Mundial de la Alimentación en todas las Escuelas del Estado de México.
2013	Estrategia Balón Naranja “Mídete y actídate”. Sensibilización a la población por medio del futbol soccer, permitió concientizar a las personas sobre la problemática de la obesidad y el sobrepeso durante los partidos de futbol. 1, 2,3, Saludable Otra Vez (Lucha libre AAA). Dirigida a niños y jóvenes, en la cual se presentaban luchadores de la AAA en activaciones en los lugares donde AAA se presentaba. Durante la campaña se instalaron módulos afuera de las arenas de lucha libre preestablecidas en las que se presentó la AAA. Y se realizaron mediciones del índice corporal.
2013	Programa Balancéate por tu Salud.- El cual consiste en tres componentes: Promover el consumo de agua potable en oficinas de gobierno. Se distribuyeron 2000 señaléticas para los dispensadores de agua potable disponibles en las oficinas de gobierno, así como en pasillos y salas de espera, de las principales Secretarías y oficinas de Gobierno, jurisdicciones sanitarias, hospitales y centros de salud del estado. Promover la actividad física en la Entidad por medio de vías recreativas, se inició en los municipios de Naucalpan, Toluca, Metepec y Huixquilucan. Implementar el Distintivo de “Establecimiento por la salud”. A la fecha se han entregado 649 Distintivos a restaurantes, se han brindado 656 asesorías y capacitaciones gratuitas para el personal de cocina de los restaurantes y se han hecho más de 20 mil conteos calóricos.

AÑO	ACTIVIDADES
2013-2015	Foro Multidisciplinario del Día Mundial de la Alimentación. Por medio de los cuales se capacita y actualiza al personal de salud.
2014	Rescate de espacios públicos y recreativos para realizar actividad física. la existencia de ciudades seguras con espacios públicos suficientes y de calidad para la expresión y la convivencia armónica de la población, que fortalezcan la inclusión social, la organización y participación comunitaria para la prevención de la inseguridad y la violencia.
2015	Estrategia Estatal Chécate, Mídete y Muévete. Con el propósito de influir en la adopción de hábitos y conductas saludables para mejorar y proteger la salud de los escolares, se establece la estrategia que coadyuva a la disminución de estos padecimientos como lo son el Sobrepeso y la Obesidad.
2015	Eventos educativos masivos y Campañas de Promoción de la salud enfocada en la promoción de la prevención de Sobrepeso y Obesidad.
2016	Publicación de la Ley para Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México.

3.2 SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con los datos de la Asociación Internacional de Estudios de la Obesidad, se estima que aproximadamente mil millones de adultos tienen actualmente sobrepeso y otros 475 millones son obesos. La mayor cifra de prevalencia de sobrepeso y obesidad se registró en la Región de las Américas (sobrepeso: 62% ambos sexos; obesidad: 26%) y las más bajas, en la Región de Asia Sudoriental (sobrepeso: 14% en ambos sexos; obesidad: 3%). En el mundo, cada año mueren 8 millones de personas debido a complicaciones asociadas al sobrepeso u obesidad, ambos factores pueden ejercer efectos metabólicos adversos sobre la tensión arterial y las concentraciones de colesterol y triglicéridos, y ser predisponentes para la diabetes mellitus Tipo 2, aumentan el riesgo de padecer coronariopatías, enfermedad cerebrovascular y diversos tipos de cáncer.

En un análisis comparativo de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) del 2015, México ocupa el primer lugar en prevalencia de obesidad, siendo un problema de salud pública y prioridad para la mayoría de los países miembros ya que la mitad de su población tiene sobrepeso y uno de cada seis personas padece obesidad. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012), 26 millones de adultos mexicanos presentaban sobrepeso y 22 millones obesidad, estas cifras indican claramente un reto muy importante para el sector salud, en términos de estilos de vida saludables en la población y desarrollo de políticas públicas para reducir el entorno “obesogénico”, de igual forma, indican que 1 de cada 3 adolescentes de entre 12 y 19 años presentan sobrepeso o algún grado de obesidad, mientras que

para los escolares la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad es de 4.1 millones de mexicanos viviendo con estos padecimientos.

Con respecto a los datos obtenidos por la ENSANUT 2012, el Estado de México presenta una prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años de 6.5%, con una distribución en localidades urbanas de 6.9% y 4 % para localidades rurales. En edad escolar de 5-11 años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad es de 36.7%, de los cuales 21.8% corresponde a sobrepeso y 14.8% a la obesidad.

CUADRO COMPARATIVO DE PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD, NACIONAL Y ESTADO DE MÉXICO 2012

Grupo de Edad	Nacional	Estado de México
5 a 11 años	34.4	36.7
12 a 19 años	33.9	31.9
Adultos	73	70.1

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE SOBREPESO/OBESIDAD EN EL ESTADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO MENORES DE 5 AÑOS

AÑO	0 - 4 AÑOS	5 - 9 AÑOS	10 - 19 AÑOS
2013	16.099	8.170	4.432
2014	15.781	10.026	10.124
2015	15.612	11.651	11.733

Fuente: Sistema de Información en Salud (SIS) 2015.

CASOS NUEVOS, CASOS EN TRATAMIENTO Y CONTROLADOS DE OBESIDAD EN EL ESTADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO MAYORES DE 20 AÑOS

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SOBREPESO/OBESIDAD EN MAYORES DE 20 AÑOS			
AÑO	INGRESOS A TRATAMIENTO	EN TRATAMIENTO	CASOS CONTROLADOS
2013	12,441	37,976	9,246
2014	10,287	36,042	10,025
2015	14,293	47,956	11,735

Fuente: Sistema de Información en Salud (SIS) 2015.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, Y COMBATE DEL SOBREPESO, OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

Con el objetivo de dar cumplimiento a la disposición dictada por el Ejecutivo Federal y en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso y Obesidad en las políticas públicas del Gobierno del Estado de México, en el siguiente diagrama se muestran los pilares y ejes estratégicos, en los que se basa el programa:



Fuente: Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso Obesidad y Diabetes.

4.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso y Obesidad, así como en cumplimiento de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, en la siguientes líneas se enuncian las estrategias y líneas de acción que serán acordadas dentro del Consejo Estatal, y ejecutadas mediante la coordinación interinstitucional (Sector Salud: ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, COPRISEM) e intersectorial (Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Comités Municipales, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México).

OBJETIVO GENERAL

Desacelerar la prevalencia de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios en la población mexiquense mediante la detección, intervención y medición oportuna de casos, la promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo de competencias para una nueva cultura en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Impulsar el compromiso intersectorial en los tres niveles de gobierno, el sector empresarial, con alianzas estratégicas y acciones innovadoras en el ámbito social, educativo y de salud, en el marco de la sustentabilidad y permanencia de los elementos que integran la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, y la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios.
2. Promover estilos de vida saludable que contribuyan a mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física en la población mexiquense.
3. Prevenir y detectar oportunamente casos de sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios; para su control y tratamiento.
4. Sensibilizar a la población ante el sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios, así como el correcto etiquetado, publicidad, oferta y venta ambulante de alimentos y bebidas.

OBJETIVO 1

Impulsar el compromiso intersectorial en los tres niveles de gobierno y el empresarial, con alianzas estratégicas y acciones innovadoras en el ámbito social, educativo, económico, político, cultural y de salud, en el marco de la sustentabilidad y permanencia de los elementos que integran la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, y la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios.

ESTRATEGIA 1.1

Formular, difundir y dar seguimiento en el seno del Consejo Estatal las políticas públicas expresas en el capítulo cuarto de la Ley para Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y Municipios a todos los servidores públicos del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Invitar a los sectores involucrados (Educativo, Social y Salud), a formar parte del Consejo Estatal a fin de participar y actuar con alto sentido de responsabilidad para el debido cumplimiento de los objetivos específicos en materia de Prevención, Combate del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos Alimentarios.
- 1.1.2 Fungir como estancia colegiada permanente de diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en materia de prevención, atención y disminución de la prevalencia del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios en Estado de México.
- 1.1.3 Asistir a las Sesiones de Trabajo a las que sean convocados los integrantes del Consejo o en su caso que asista un representante con facultades legales y poder de decisión para toma de acuerdos adquiridos durante la sesión en los tiempos señalados.

OBJETIVO 2

Promover estilos de vida saludable que contribuyan a mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física en la población mexiquense.

ESTRATEGIA 2.1

Promover la alimentación correcta, actividad física y consumo de agua simple potable en la población mexiquense.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Realizar eventos educativos encaminados a promover una alimentación correcta y consumo de agua simple potable.
- 2.1.2. Fomentar que en todos los entornos haya disponibilidad y accesibilidad a agua simple potable a través de acuerdos intersectoriales e interinstitucionales.
- 2.1.3. Generar alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para promover conjuntamente la alimentación correcta.
- 2.1.4. Generar acuerdos con la industria a nivel estatal, para modificar contenido calórico, edulcorantes, grasas, sodio, tamaño de la porción y etiquetado en productos con alta densidad energética.
- 2.1.5. Generar estrategias educativas innovadoras para la promoción de una alimentación correcta, consumo de agua simple potable y la prevención de enfermedades asociadas.
- 2.1.6. Impulsar el cumplimiento de los lineamientos generales para venta y distribución de alimentos y bebidas que se expenden, distribuyen o suministran en los planteles de educativos.

ESTRATEGIA 2.2

Promover la actividad física en diversos entornos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1 Generar estrategias educativas innovadoras.
- 2.2.2 Promover una alimentación correcta y consumo de agua simple potable.
- 2.2.3 Generar alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales para promover conjuntamente la actividad física.
- 2.2.4 Realizar eventos encaminados a promover la activación física en los diferentes entornos.
- 2.2.5 Impulsar la recuperación y uso de los espacios públicos para realizar la actividad física, en coordinación con dependencias gubernamentales y no gubernamentales.

ESTRATEGIA 2.3

Implementar campañas educativas para promover estilos de vida saludable dirigida a la población del estado de México.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.3.1 Realizar campañas educativas en medios masivos y complementarios para promover la práctica diaria de la actividad física.
- 2.3.2 Realizar campañas educativas para promover una alimentación correcta, consumo de agua simple potable.
- 2.3.3 Realizar campañas educativas para promover Lactancia Materna exclusiva y alimentación complementaria.

ESTRATEGIA 2.4

Promover la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria correcta.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.4.1 Difundir la importancia lactancia materna exclusiva como factor protector del sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios.
- 2.4.2 Impulsar espacios de consejería comunitaria para el desarrollo en competencia de lactancia materna exclusiva, creando salas de lactancia materna en todos los sitios de trabajo.
- 2.4.3 Capacitar al personal de salud y autoridades municipales y locales sobre las recomendaciones y beneficios de la lactancia materna exclusiva.

ESTRATEGIA 2.5

Impulsar el rescate de la cultura alimentaria tradicional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.5.1 Difundir la cultura alimentaria tradicional y el consumo de alimentos regionales mediante alianzas con el sector privado y social.

ESTRATEGIA 2.6

Fortalecer competencias del personal de salud de todas las dependencias gubernamentales y no gubernamentales en materia de alimentación correcta, actividad física, consumo de agua simple potable, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria y rescate de la alimentación tradicional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.6.1 Capacitar al personal de salud y las autoridades locales sobre las recomendaciones y beneficios de alimentación correcta, actividad física, consumo de agua simple potable, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria y rescate de la alimentación tradicional.
- 2.6.2 Capacitar a los profesores de educación física en materia de educación para la salud, hábitos saludables de alimentación y actividad física, así como en la metodología para la captura anual y valoración de la información relacionada, con el apoyo de la Secretaría de Salud junto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para referencia y seguimiento mensual de los casos mediante la Cartilla Nacional de Salud.

ESTRATEGIA 2.7

Supervisar, evaluar y monitorear las actividades realizadas derivadas del programa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.7.1 Generar una base de datos interinstitucional, desagregadas por grupos de edad, sexo y ubicación geográfica donde se registre la incidencia de trastornos alimentarios en la población, indicando el peso, talla e índice de masa corporal, con énfasis en los planteles de educación básica.
- 2.7.2 Establecer sistema de monitoreo.
 - 2.7.2.1 Establecer un proceso de evaluación de avances trimestrales de las actividades del programa.

Todas las instituciones deberán usar un lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales, así como el uso de imágenes con perspectiva de género, diversidad cultural y étnica.

OBJETIVO 3

Prevenir y detectar oportunamente casos de sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios; para tratar y controlar enfermedades asociadas a los mismos.

ESTRATEGIA 3.1

Impulsar la prevención, detección y tratamiento oportuno del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios para prevenir la aparición de enfermedades asociadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.1 Fomentar la investigación desarrollo de modelos y programas tendientes a la mejora continua de acciones de prevención y control.

- 3.1.2 Coordinar grupos de trabajo intersectoriales multidisciplinarios que incidan en determinantes sociales para la prevención y control de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
- 3.1.3 Registrar y dar seguimiento en los sistemas de información correspondientes, así como evaluar las acciones realizadas para la atención de esos padecimientos.

ESTRATEGIA 3.2

Incrementar el número de unidades con abasto suficiente y oportuno de medicamentos recursos humanos infraestructura para la atención del sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1 Fortalecer la referencia y contra referencia de pacientes mayores de 20 años, con obesidad y trastornos alimentarios que padecen otras comorbilidades o no logran reducir su IMC a la unidad de salud que corresponda.
- 3.2.2 Promover la gestión para el abasto suficiente y oportuno de medicamentos para la atención primaria de sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
- 3.2.2 Promover la gestión de la plantilla del personal multidisciplinario (Médicos, Nutriólogas, Activadores Físicos y Psicólogas) para la atención de pacientes con sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios.

ESTRATEGIA 3.3

Incrementar el porcentaje de pacientes en control de sobrepeso, obesidad y los trastornos alimentarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1 Capacitar al personal de salud del primer nivel de atención en el manejo adecuado de pacientes con sobrepeso, obesidad y trastornos alimentarios.
- 3.3.2 Supervisar el cumplimiento del modelo de unidades médicas de especialidad en enfermedades crónicas.

OBJETIVO 4

Sensibilizar a la población sobre correcto del etiquetado, la publicidad, oferta y venta ambulante de alimentos y bebidas.

ESTRATEGIA 4.1

Regulación del etiquetado de alimentos y bebidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1 Incentivar que en las etiquetas de los productos se presenten datos de importancia para el consumidor tales como contenido energético. Así como regulación de las leyendas que atribuyan propiedades terapéuticas en relación al sobrepeso según lo establece la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y el reglamento de control de productos y servicios de la Ley general de Salud en materia de publicidad.
- 4.1.2 Verificar que el distintivo nutrimental en el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas se incluya y cumpla con los criterios nutrimentales que se emitan en términos del reglamento de control de productos y servicios.

ESTRATEGIA 4.2

Regulación a través de la vigilancia sanitaria de establecimientos donde se procesan o expendan alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Garantizar que los alimentos ofrecidos dentro de las cocinas escolares sean preparados bajo estrictas prácticas de higiene establecidas dentro del marco legal en la NOM-251-SSA1-2009.

- 4.2.1 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos nacionales y estatales vigentes para el expendio y distribución de alimentos en centros de distribución escolar y cooperativas escolares.
- 4.2.2 Regular la venta ambulante de alimentos a las fueras de los centros educativos cumpla con la normatividad vigente.

ESTRATEGIA 4.3

Fomento sanitario a establecimientos donde se procesan o expenden alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Coordinación de acciones en el sector industrial y restaurantero fomentando la oferta de alimentos equilibrados.

- 4.3.1 Fomentar la elaboración de alimentos saludables y tamaños de porciones adecuadas con el fin de prevenir el sobrepeso y obesidad en la población que por sus actividades laborales o estudiantiles se ve en la necesidad de consumir alimentos fuera de casa.
- 4.3.2 Establecer convenios con comedores industriales y restaurantes para afiliarlos al decálogo del buen comer establecido por la Organización Mundial de la Salud.
- 4.3.3 Realizar visitas de supervisión de las condiciones de higiene y seguridad en la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en los planteles educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación.

5. INDICADORES

Los indicadores serán utilizados para el seguimiento, evaluación y monitoreo de cada una de las líneas de acción implementadas, como resultado de las diferentes estrategias de acción implementadas derivadas del Programa.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador 1	Prevalencia en menores de 0 a 4 años detectados con sobrepeso-obesidad.
Objetivo del Programa de Acción Específico	Determinar la prevalencia de sobrepeso-obesidad en la población de 0 a 4 años de edad.
Descripción General	Determinar el número de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 0 a 4 años de edad.
Observaciones	Método de cálculo: No. de menores de 0 a 4 años con sobrepeso-obesidad/No. Total de menores de 0 a 4 años.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Informe del sector salud (ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, COPRISEM), Sector Educativo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador 2	Prevalencia en menores de 5 a 9 años detectados con sobrepeso-obesidad.
Objetivo del Programa de Acción Específico	Determinar la prevalencia de sobrepeso-obesidad en la población de 5 a 9 años de edad.
Descripción General	Determinar el número total de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 5 a 9 años de edad.
Observaciones	Método de cálculo: No. de menores de 5 a 9 años con sobrepeso-obesidad/No. Total de menores de 5 a 9 años.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Informe del sector salud (ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, COPRISEM), Sector Educativo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador 3	Prevalencia en menores de 10 a 19 años detectados con sobrepeso-obesidad.
Objetivo del Programa de Acción Específico	Determinar la prevalencia de sobrepeso-obesidad en la población de 10 a 19 años de edad.
Descripción General	Determinar el número de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 10 a 19 años de edad.
Observaciones	Método de cálculo: No. de menores de 10 a 19 años con sobrepeso-obesidad / No. Total de menores de 10 a 19 años.
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe del sector salud (ISEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, DIFEM, COPRISEM), Sector Educativo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social.

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
Indicador 4	Prevalencia de obesidad en población de 20 años y más.
Objetivo del Programa de acción específico	Determinar el número de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 20 años y más
Descripción General	Determinar el número de casos con sobrepeso-obesidad en la población de 20 años y más
Observaciones	Método de cálculo: No. de población de 20 años y más con obesidad/Total de la población de 20 años y más.
Periodicidad	Trimestral.
Fuente	Sistema de Información en Salud.

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
Indicador 5	Prevalencia de Trastornos de Alimentación en población de 10 años a 19 años.
Objetivo del Programa de acción específico	Determinar el número de casos con trastornos alimentarios en la población de 10 años a 19 años.
Descripción General	Determinar el número de casos con trastornos de alimentación en la población de 10 años a 19 años
Observaciones	Método de cálculo: No. de detecciones de Trastornos Alimentarios realizadas en población de 10 años a 19 años/Total de la población de 10 años a 19 años
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Información en Salud

6. ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de Corresponsabilidad por Institución 2016

ACTIVIDADES		PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCIÓN			
		META			
SECRETARIA DE SALUD					
No.	DESCRIPCIÓN	ISEM	IMSS (Poniente)	ISSSTE	ISSEMyM
1	Realización de Eventos Educativos promoviendo la Alimentación correcta y el consumo de Agua simple potable	21,285	1,631	54	5,973
2	Realización de Eventos Educativos promoviendo el Consumo de Alimentos Regionales	21,285	6	47	No aplica
3	Realización de Eventos Educativos promoviendo la Actividad física en diferentes entornos	21,285	1,631	381	1,344
4	Realización de Eventos Educativos promoviendo la Lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria	24,120	2	64	90
5	Realización de Campañas Educativas de Difusión Masiva	79	6	19	2,000*
6	Niños en control Nutricional. Peso para la Talla de 0 a 4 años	15,186	100	327	45,048**
7	Niños en control. IMC de 5 a 9 años	11,167	100	464	No aplica
8	Niños en control. IMC de 10 a 19 años	11,087	100	792	No aplica
9	Factor de Riesgo. Sobrepeso en mayores de 20 años			1,430	No aplica
10	Control y Seguimiento de Obesidad. Ingreso a Tratamiento en mayores de 20 años		300	1,900	No aplica
11	Control y Seguimiento de Obesidad. En Tratamiento mayores de 20 años	No aplica	300	179	No aplica
12	Control y Seguimiento. Controlados en mayores de 20 años				No aplica
13	Detección de casos de Trastornos Alimentarios en población de 5 a 19 años	118,676	36		2,500
14	Capacitación al personal de salud en materia del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios	2	60	9	1
15	Supervisión al personal de salud en materia del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios	25	6	9	4
16	Supervisión las condiciones de higiene y seguridad en la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en los planteles educativos	3854	No aplica	No aplica	No aplica
17	Verificar las acciones municipales a través de su programa de trabajo y el funcionamiento de los Comités Municipales de Salud	125	No Aplica	No aplica	No aplica

NOTA:

*Mensajes de Difusión Masiva Emitidos en Redes Sociales y Pantallas Institucionales para Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios.

ACTIVIDADES		PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCIÓN
		META
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
No.	Descripción	
17	Promoción y Educación para la Salud.	3854 escuelas de 33 Municipios
18	Asesorías a concesionarios de los establecimientos de consumo escolar en el marco de la NOM-043-SSA2-2005.	
19	Pláticas al colectivo escolar en materia de nutrición enfatizado en el Plato del buen comer y la jarra del buen beber.	
20	Asesorías para reforzar los contenidos programáticos en apego al Plan y Programas de Estudios de nivel preescolar y primaria.	
21	Actividades comunitarias.	
22	Talleres y demostraciones gastronómicas.	
23	Implementación de huertos escolares y trabajo articulado mediante circuitos.	
24	Actividades al interior de los planteles educativos con motivo de las fechas especiales, relacionadas con la promoción de la salud.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
25	Realización de Campañas de Información a la población.	3
26	Elaboración de medios digitales electrónicos para informar a jóvenes y población en general de las complicaciones y riesgos de padecer Sobrepeso u Obesidad y Trastornos Alimentarios para la población mexicana.	1
27	Coordinación de información en redes sociales sobre el padecimiento y complicaciones de Sobrepeso u Obesidad y Trastornos Alimentarios para la población mexicana.	3
28	Capacitación al personal de la secretaría en materia de educación para la salud, hábitos saludables de alimentación y actividad física, así como dotarlos de los instrumentos de valoración y captura de información relacionada y del equipo necesario para el desarrollo correcto de las actividades.	2
SECRETARÍA DE CULTURA		
29	Fomentar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la población para contrarrestar el sedentarismo como causa de sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios.	1
30	Impulsar actividades artísticas y culturales en museos, teatros y demás espacios dirigidas a la población para contrarrestar el sedentarismo como causa del sobrepeso y obesidad.	1
DIFEM		
31	Realizar acciones en materia de seguridad alimentaria para fortalecer para fortalecer los programas alimentarios que benefician a menores en estado de vulnerabilidad prioritaria.	1
32	Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos.	149
33	Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores.	25
34	Brindar capacitación al personal involucrado con los insumos alimentarios con respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos del Programa Desayunos Escolares Comunitarios.	10
**Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años. Total de Consultas Primera Vez y Subsecuente		

ANEXO 2

Formato de Reporte de Metas por Institución

PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCIÓN																		
	Actividades	Unidad de Medida	1er												Alcance			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Avance Total	% Avance Trimestral	TOTAL PROGRAMADO 2016	% Avance acumulado al periodo
Secretaría de Salud																		
1	Realización de Eventos Educativos promoviendo la Alimentación correcta y el consumo de Agua simple potable	Evento Educativo															28943	
2	Realización de Eventos Educativos promoviendo el Consumo de Alimentos Regionales	Evento Educativo															21338	
3	Realización de Eventos Educativos promoviendo la Actividad física en diferentes entornos	Evento Educativo															24641	
4	Realización de Eventos Educativos promoviendo la Lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria	Evento Educativo															24276	
5	Realización de Campañas Educativas de Difusión Masiva	Campaña Educativa															104	
6	Niños en control Nutricional. Peso para la Talla de 0 a 4 años	Persona															15613	
7	Niños en control. IMC de 5 a 9 años	Persona															11731	
8	Niños en control. IMC de 10 a 19 años	Persona															11979	
9	Factor de Riesgo. Sobrepeso en mayores de 20 años	Persona															1430	
10	Control y Seguimiento de Obesidad. Ingreso a Tratamiento en mayores de 20 años	Persona															2200	
11	Control y Seguimiento de Obesidad. En Tratamiento mayores de 20 años	Persona															479	
12	Control y Seguimiento. Controlados en mayores de 20 años	Persona															0	
13	Detección de casos de Trastornos Alimentarios en población de 5 a 19 años	Persona															121212	
14	Capacitación al personal de salud en materia del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios	Capacitación															72	
15	Supervisión al personal de salud en materia del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios	Supervisión															44	
16	Supervisión las condiciones de higiene y seguridad en la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en los planteles educativos	Supervisión															No aplica	

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º Constitucional. Derecho a la salud.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para medición multidimensional. México CONEVAL, 2011.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012)
- Foro de las Naciones Unidas para la Infancia. La desnutrición Infantil. Causas, Consecuencias y Estrategias para su prevención y tratamiento. España 2011.
- Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico, metas de control ambulatorio y referencia oportuna de prediabetes y Diabetes Mellitus Tipo 2 en adultos en el primer nivel de atención.
- Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico y Tratamiento de las Dislipidemias.
- Guía de Práctica Clínica. Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Sobrepeso y la Obesidad Exógena en el Adulto.
- Organization for Economic Cooperation and Development “overweight and obesity among adults. OECD Indicators. OECD Publishing. 2011-2018.
- Plan Estatal Desarrollo 2013-2018, Pilar 1; Gobierno Solidario; Objetivo 2; Combatir la pobreza; Objetivo 3; Mejorar calidad de vida de los mexicanos.
- Rivera Dommarco J. (2012). Obesidad en México: Recomendaciones para una Política de Estado (Primera Ed.) México, DF, México: UNAM.
- Secretaria de Salud Federal, México (2013). Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. (Primera ed.). México DF, México; IEPSA.

VALIDACIÓN

Dr. Eruviel Ávila Villegas

Presidente del Consejo Estatal para la Prevención,
Tratamiento y Combate del sobrepeso,
Obesidad y Trastornos Alimentarios del
Estado de México

RUBRICA

Mtro. César Nomar Gómez Monge

Secretario de Salud

RUBRICA

Ing. Simón Iván Villar Martínez

Secretario de Educación

RUBRICA

Prof. Arturo Osornio Sánchez

Secretario de Desarrollo Social

RUBRICA

Dr. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de Cultura

RUBRICA

Lic. Carolina Alanis Moreno

Directora General del Sistema para
el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de México

RUBRICA

Dip. Jesús Sánchez Isidoro

Diputado Presidente de la Comisión
Legislativa de Salud, Asistencia y
Bienestar Social

RUBRICA

Dra. Eloisa Laura Quijada Sánchez

Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades y
Secretaria Técnica del Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y
Combate del sobrepeso, Obesidad y
Trastornos Alimentarios del
Estado de México

RUBRICA

